



LEGISLATURA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicita al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes, informe en el término de treinta (30) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos referidos al control de población de murciélagos en el territorio la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

1. Informe si el GCBA ha recibido denuncias o pedidos de control de población de murciélagos en el último semestre. Detalle por qué medio se han realizado.
2. Indique cuántos controles o acciones tendientes al control de población de murciélagos se llevaron a cabo en el último semestre. Detalle las modalidades utilizadas.
3. Indique si el GCBA registra denuncias de años anteriores para el control de esta población.
4. Indique si el GCBA prevé realizar un monitoreo de la situación o llevar a cabo algún plan de contingencia para el control de la población.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.



LEGISLATURA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En las últimas semanas hemos recibido denuncias de colonias de murciélagos en el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Llama la atención por la época del año, ya que por lo general recibimos estas noticias durante el verano (durante estas épocas del año este mamífero suele hibernar). No obstante, los cambios climáticos y las temperaturas atípicas hacen que estas situaciones generen una preocupación adicional y que sean objeto de atención para esta Casa.

Estas denuncias se suman a las denuncias de más de 100 instituciones públicas con ratas, sin contar las denuncias y los pedidos de desratización de vecinos y comerciantes de distintos barrios. Por otro lado, hace 3 años ya se alertaba sobre el crecimiento de la población de murciélagos y de la multiplicidad de especies que hay habitando el territorio del país y de la Ciudad, así como el aumento del 40 % en los pedidos de fumigación.¹ También se ha podido corroborar que estas especies suelen habitar lugares en edificios de más de 7 pisos, por lo que el planeamiento urbano de los últimos años en CABA se vuelve muy propicio para su alojamiento.

Durante muchos años la transmisión de enfermedades por parte de los murciélagos representó un problema mayor que en la actualidad. Hoy se encuentra controlado, ya que apenas el 3% de los ejemplares que llegan al Pasteur dan positivo de rabia. No obstante la rabia no es la única enfermedad que transmite el animal, ya que puede ser agente transmisor de múltiples enfermedades como el virus de Nipah, o el ébola. Si bien en la Argentina no se consume la carne del murciélago, los contagios de las enfermedades se pueden dar o bien por una mordedura o por el contacto con orina o las heces del animal.

Es importante para esta casa legislar sobre la situación para prevenir la transmisión de enfermedades, la alteración de nuestro ecosistema y poder planificar una Ciudad digna de habitar.

Por todo lo expuesto, se solicita la aprobación del presente proyecto.

¹ <https://www.perfil.com/noticias/equipo-de-investigacion/coronavirus-murcielagos-ciudad-buenos-aires-aumentaron-llamados-para-sacarlos.phtml>